

NOTICIAS DOCUMENTALES SOBRE CHICLANA DE LA FRONTERA EN EL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA

Antonio Moreno Ollero
Juan J. Rodríguez Ballesteros

Resumen:

Este trabajo recoge interesantes noticias históricas relativas a Chiclana de la Frontera, villa que estuvo bajo la jurisdicción de la Casa de Medina Sidonia desde 1303. Los archivos ducales exponen la gran relevancia comercial que tuvo durante los siglos XV y XVI. Su territorio aportaba materiales como cal y el valioso tinte llamado grana. Asimismo, el puerto de Sancti Petri fue un punto clave para la logística de las almadrabas y para el comercio del atún. La villa también sirvió de refugio para los duques cuando las epidemias de peste asolaron Sanlúcar de Barrameda y su administración local estuvo en manos de oficiales fieles a la casa ducal, como la familia Serna.

Palabras clave: Chiclana de la Frontera, Sancti Petri, Comercio, Grana, Almadraba.

Abstract:

This work compiles interesting historical information regarding Chiclana de la Frontera, a town under the jurisdiction of the House of Medina Sidonia since 1303. The ducal archives reveal the great commercial importance it held during the 15th and 16th centuries. Its territory provided materials such as lime and the valuable dye known as cochineal (grana). Furthermore, the port of Sancti Petri was a key location for the logistics of the tuna fisheries (almadrabas) and the tuna trade. The town also served as a refuge for the dukes when plague epidemics ravaged Sanlúcar de Barrameda, and its local administration was in the hands of officials loyal to the ducal house, such as the Serna family.

Keywords: Chiclana de la Frontera, Sancti Petri, Trade, Cochineal, Almadraba.

Gran parte de la historia de Chiclana de la Frontera se halla custodiada en el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, porque esta villa perteneció a dicho linaje desde 1303, año en que el rey de Castilla, Fernando IV, hacía donación a Alfonso Pérez de Guzmán, más conocido como Guzmán el Bueno, de un despoblado yermo que fue aldea y sería el origen de la nueva villa de Chiclana, en cuyo término se va a incluir Sancti Petri.¹

Una de las primeras noticias documentales que hallamos en el Archivo corresponde a 1495, año en que se llevaron en barco 363 quintales de yeso desde Chiclana a Sanlúcar.² A todo lo largo de la primera

¹ El concejo de Chiclana de la Frontera bajo el dominio de los Guzmanes fue magníficamente estudiado por Domingo Bo-
hórquez Jiménez, en *Gobierno y Hacienda municipal en el ducado de Medina Sidonia durante la Edad Moderna: Chiclana
de la Frontera*, Cádiz, 1995, y *El Ducado de Medina Sidonia en la Edad Moderna: Chiclana de la Frontera*, Cádiz, 1999.

² Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (en adelante AGFCMS), legajo 2428.



Figura 1: Vista de la Plaza Mayor de Chiclana de la Frontera.

mitad del siglo XVI fue frecuente que desde la villa chiclanera se llevaran a Sanlúcar muchas cantidades de yeso y sobre todo de cal, para las muchas obras del duque. En 1534 el tesorero de la Casa ducal pagó a un barquero un total de 5.004 maravedís por el flete de 70 cahíces de cal hasta Sanlúcar.³

También desde muy pronto se tienen noticias de un molino de mareas en Sancti Petri, para el que en 1503 se llevaron desde las canteras de Chipiona tres piedras de siete palmos.⁴ En su construcción trabajaron los maestros del duque y varios esclavos canarios, a los que se pagaron raciones. De nuevo, en 1545, se compran, también en Chipiona, otras tres piedras de seis palmos y medio de anchura y dos palmos de altura para el molino.⁵

Uno de los principales ingresos que la Casa ducal poseía en los montes de Chiclana, era el colorante conocido como la grana, que se obtiene de la cochinilla. Se tienen datos de la recogida de la grana desde 1513. En 1529 el V duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán, mandó comprar a un mercader sanluqueño 98 varas de lienzo anejo para hacer sábanas con las que se había de coger ese año la grana de Chiclana y Conil.⁶ En 1533 fueron 99 varas de lienzo vitre las que se adquirieron en Sanlúcar del mercader Francisco Jiménez, para hacer sábanas para *curar* la grana que se recolectara ese año en los montes de Chiclana y Conil.⁷ El duque enviaba a los criados de la Casa para que se encargaran de recoger

3 AGFCMS, legajo 2460. El cahíz se pagó a 72 maravedís. La cal se guardó en la alcaicería de Sanlúcar.

4 AGFCMS, legajo 2431. Las piedras se compraron a tres vecinos de Chipiona por 2.250 maravedís, 750 cada piedra.

5 AGFCMS, legajo 2495, 21 de marzo de 1545. Su precio fue de ocho ducados, es decir, 3.000 maravedís.

6 AGFCMS, legajos 2430, año de 1513, y 2449, 8 de mayo de 1529, Sanlúcar. El mercader era Alonso de la Puerta. El precio fue de 2.940 maravedís, la vara del lienzo se pagó a 30 maravedís.

7 AGFCMS, legajo 2453, 2 de mayo de 1533. El precio fue de 2.183 maravedís, a 22 la vara de vitre. El anejo y el vitre

la grana, que era muy abundante. La recogida no empezaba hasta que estos no llegaban. En 1540 el VI duque, don Juan Alonso de Guzmán, hermano del anterior, enviaba al regidor sanluqueño Juan de Esquivel a Chiclana para que se hiciera cargo de la cosecha del importante colorante.⁸ En 1551 el tesorero del duque dio a Juan de Bolaños, escribano del cabildo sanluqueño, treinta ducados (11.250 maravedís) para que pagara en Chiclana a las personas que cogían la grana del término de la villa, *comme se suele pagar los annos pasados*.⁹ La Casa ducal comerciaba con esta grana pues sabemos que en 1560 unos mercaderes italianos compraron dos arrobas, dieciocho libras y once onzas de polvo de grana (de la que se hacía en Chiclana), a 27 ducados y medio la arroba.¹⁰

Asimismo, es importante señalar que de Chiclana salían muchos barcos cargados de trigo y cebada con destino a Sanlúcar, para el aprovisionamiento del gasto de la casa del duque y sus caballerizas. Así, a este efecto, en 1538 el recaudador de Vejer, Chiclana y Conil, Juan de León, enviaba cien cahíces de trigo a Sanlúcar.¹¹ La mayor parte de ese trigo procedía del término de Vejer, el granero del Estado ducal.

En los libros de cuentas (ingresos y gastos) de la hacienda señorial se recogen también algunas noticias acerca delpreciado marisco de Chiclana: en 1559 la condesa de Niebla, Leonor Manrique de Sotomayor, madre del VII duque de Medina Sidonia, ordenaba que se enviara marisco de Chiclana a la casa donde posaba el virrey del Perú (que se hallaba a la sazón en Sanlúcar, esperando la salida de la flota hacia las Indias).¹² Cuando la boda de la hija del VI duque, doña Leonor de Guzmán, que casó en 1550 con don Pedro Girón, conde de Ureña, se llevaron ostiones y cangrejos de Chiclana a Sevilla, al palacio que la Casa ducal tenía en esta ciudad, donde se celebró el enlace matrimonial.¹³ También en 1559, se llevó una carga de marisco a Sanlúcar para la botillería o despensa de palacio.¹⁴ En 1570, estando la condesa y el duque en Chiclana, remitieron otra carga de marisco a la Corte del rey.¹⁵ La madre y su hijo se habían refugiado en Chiclana huyendo de la peste que se había propagado por la capital del Estado señorial, Sanlúcar de Barrameda. Residían en una casa propiedad del Obispo, en la que fue preciso hacer algunas reformas.¹⁶ En la plaza de la villa se alquiló una casa que sirvió de tinelo para los criados que acompañaban a los ilustres visitantes.¹⁷ Durante su estancia, todos los gastos de la familia ducal eran satisfechos por el recaudador de Chiclana, Juan de Molina, que era también regidor. No fue esta la única vez que los señores se trasladaron a Chiclana en busca de aires más saludables; también en 1601, se fueron de Sanlúcar ante la grave epidemia de peste que asoló a la ciudad.

eran tejidos que llevaban a Sanlúcar los mercaderes bretones.

8 El salario del regidor fue de cuatro reales diarios. AGFCMS, legajo 2481, 6 abril 1540.

9 AGFCMS, legajo 3136, 15 de abril de 1551.

10 AGFCMS, legajo 2547, año de 1560.

11 AGFCMS, legajo 2547, 21 de marzo de 1538.

12 AGFCMS, legajo 2539.

13 MORENO OLLERO, Antonio: "Las bodas de Leonor de Guzmán, hija del duque de Medina Sidonia" en *Des noblesses espagnoles à l'époque Moderne, Rivalités, Préséance, Mise en scène*, 2024, París, pp. 115-133. AGFCMS, legajo 2523, año de 1551.

14 AGFCMS, legajo. 2546.

15 AGFCMS, legajo 2592.

16 Años antes, en 1566, la condesa de Niebla había mandado hacer obras en la casa de las mujeres -públicas- de Chiclana. AGFCMS, legajo 2575.

17 AGFCMS, legajo 2585. Llegaron a Chiclana en mayo de 1569 y residieron en la villa hasta 1570. Sobre la figura del VII duque véase la imprescindible y exhaustiva monografía de Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*, Universidad de Cádiz, 1995.

En el conjunto de los pueblos del Estado, Chiclana se integraba en lo que se llamaba la tierra o provincia de la Frontera, junto con Vejer, Medina, Conil y Jimena.¹⁸ Los principales funcionarios que el duque tenía en su villa de Chiclana, además del recaudador de las rentas, eran el alcaide y el corregidor. En los años treinta y cuarenta del siglo XVI el recaudador de la tierra de la Frontera era Juan de León, receptor de Vejer, Chiclana y Conil, un criado que se reveló realmente eficaz en la dirección de la almadra de Conil, bajo las órdenes de la Condesa. El corregidor solía serlo de Medina Sidonia y Chiclana.¹⁹

El oficio de alcaide recayó casi siempre, a todo lo largo del siglo XVI y primeros años del XVII, en un miembro de la familia de la Serna. Sus funciones no se limitaban a la guarda y defensa del castillo de Chiclana sino que también desempeñaron con frecuencia las de embajador, pues, en 1546, el alcaide Luis de la Serna fue a la corte del príncipe con un despacho del duque.²⁰ Luis de la Serna, además de alcaide, fue también alcalde mayor de Chiclana.²¹ Otros dos hermanos de Luis de la Serna, el comendador Juan de la Serna y Pedro de Abeancos, camarero mayor del duque, también destacaron como diplomáticos al servicio de la Casa de Medina Sidonia. Así, en 1554, el comendador Juan de la Serna fue a Italia, a la Corte Romana, a ciertos negocios del duque, y en 1557 el camarero mayor fue a visitar al duque de Braganza en nombre de su señor.²² En las cartas y provisiones, el VI duque de Medina Sidonia, don Juan Alonso de Guzmán, se dirigía, ya fuese al alcaide Luis de la Serna, ya fuese al comendador, como *mi primo*, fórmula similar a la empleada en la chancillería real para denotar la confianza y amistad que inspiraban al remitente el destinatario. Los de la Serna eran vecinos y naturales de la cercana ciudad de Medina Sidonia. Tras la muerte de Luis de la Serna a finales de 1576, su hermano Juan fue nombrado nuevo alcaide, con un sueldo de 50.000 maravedís. En 1615 el alcaide de Chiclana era Francisco de la Serna.

Sobre el total de las rentas e ingresos que proporcionaba la villa de Chiclana a la Casa de Medina Sidonia, sabemos que en 1542 ascendían a 401.582 maravedís, 912 fanegas de trigo y 192 de cebada.²³ En 1552, a estos ingresos se añadían 140 cahíces de sal de las salinas que el duque había labrado en el término de Chiclana, con vistas al abastecimiento de las almadras de Conil y Zahara.²⁴ Porque Chiclana desempeñó un importante papel en el organigrama logístico de las almadras del duque. Todos los años, hacia marzo o abril, previo requerimiento por escrito a las autoridades municipales, el duque mandaba

18 Las otras dos provincias eran la oriental, constituida por todo el condado de Niebla y las villas de Huelva, San Juan del Puerto y Almonte, y la provincia central, formada por la capital del Estado, Sanlúcar de Barrameda, y Trebujena.

19 En 1537 el licenciado Simón de Sanabria era corregidor y justicia mayor en Medina Sidonia y las villas de Vejer, Chiclana y Conil. AGFCMS, legajo 2456. En 1555 este mismo fue nombrado gobernador de la tierra de la Frontera. AGFCMS, legajo 2532. En 1564 el corregidor de Medina Sidonia y Chiclana era el licenciado Hernán Chacón, con un salario de 300 ducados anuales (112.500 maravedís). AGFCMS, legajo 2536.

20 Se le dio 50 ducados para pagar las postas que tomare en el camino. AGFCMS, legajo 2490, 28 de mayo de 1546. Y hallándose en la Corte, el tesorero del duque le mandó otros 300 ducados para los gastos de su estancia. AGFCMS, legajo 2496. En el mismo año de 1546, el duque compró a Luis de la Serna, alcaide y alcalde mayor de Chiclana, un esclavo negro, llamado Pedro, por 22.500 maravedís. AGFCMS, legajo 2497, 11 de mayo de 1546.

21 En los años de 1539 y 1540 Luis de la Serna era alcaide y alcalde mayor de Chiclana, con un salario de 30.000 maravedís anuales, con cargo o condición de que residiese en la villa. AGFCMS, legajo 2479, libro de acostamientos de la Casa ducal.

22 El tesorero del duque entregó al comendador Juan de la Serna 600 ducados para gasto de su camino. AGFCMS, legajo 2528, 14 enero 54. Por su parte, la duquesa doña Ana de Aragón le dio 50 ducados más para el viaje.

23 AGFCMS, legajo 2484. En 1555 fueron 568.594 maravedís, 765 fanegas de trigo y 176 fanegas de cebada. AGFCMS, legajo 2530.

24 El salinero chiclanero Diego Martín satisfacía al duque un tributo de 40 cahíces de sal por 200 tajos de salinas, en el camino de la Quebrada, *que es en las salinas de su Exçelencia*. Por cada cinco tajos, un cahíz. Se habían de pagar por septiembre. El otro tributo, de 100 cahíces por 500 tajos, lo pagaba el también chiclanero Diego Serrano, en el Almina, término de Chiclana. AGFCMS, legajo 2524.

que estuviesen preparados todos los hombres de la mar de Chiclana para partir hacia las almadrabas, amenazando a los que no fuesen con pena de 2.000 maravedís y destierro de las tierras del señorío.²⁵ Y en 1557, el 20 de abril, un criado del duque, Álvaro Gallego, se encargó de dar de comer en la villa a toda la gente de la cuerda que llevaba para servir en la almadraba (los que tiraban de las redes llenas de atunes desde la playa). Para ello, tuvo que pedir prestado el dinero a un vecino de Chiclana, Diego Sánchez Rendón, con el que pudo comprar pan, queso y ajos (menudo festín).²⁶ En la documentación se menciona en 1577 la almadraba o almadrabilla de *Sancti Petri* o *Sancti Petro*.²⁷ Pertenecía a la Corona, como la de Hércules, en Cádiz, y el duque la arrendaba.

Habría que destacar la importancia de Sancti Petri como puerto desde el que se abastecía a la almadraba de Conil de todo lo necesario para la pesca y embarrilado del atún, como sal, madera, duelas, barriles, jarcias y otros aparejos.²⁸ La almadraba de Conil no tenía puerto porque la costa era *muy braua*. El entonces estratégico puerto de Sancti Petri era en el siglo XVI el lugar de tránsito de los barriles de atún que llegaban en carretas desde las almadrabas por la vereda Cádiz-Conil, y de las maderas, duelas y arcos para barriles que en barco y carabelas se traían desde Sanlúcar.²⁹

Otra importante renta de la casa ducal en Chiclana era la barca del pasaje de Sancti Petri, que transitaba desde la antigua punta del Rosario de la península, donde se hallaba el puerto, a la punta del Boquerón de la Isla de León, lo que suponía unos 83.000 maravedís anuales.³⁰ En 1539 un carpintero de Sanlúcar, Antón Márquez, hacía una barca nueva para el pasaje de Sancti Petri, *término de Chiclana*, por 13.000 maravedís.³¹

25 AGFCMS, legajo 2476, año de 1539.

26 La comida costó seis ducados. AGFCMS, legajo 2515.

27 AGFCMS, legajo 2649.

28 En 1528 un barquero de Huelva llevó de Sanlúcar a Sancti Petri madera, duelas y arcos para los barriles quintaleños que se hacían en Conil. En el viaje de vuelta cargó 23 barriles quintaleños de atún hasta Sanlúcar. AGFCMS, legajo 2447. En 1551 un barquero de Sanlúcar llevó a Sancti Petri 3.600 duelas para fondos de barriles que le entregó en Cádiz el mercader florentino Andrea Peri. AGFCMS, legajo 2521, 23 diciembre.

29 En 1525 se llevaron 200 barriles de atún desde Conil a Sancti Petri en carretas, y allí se cargaron en barcos para Sanlúcar. AGFCMS, legajo 2438.

30 En 1555 la villa de Chiclana rindió al duque 568.594 maravedís, de los que 83.000 correspondían a la renta de la barca del pasaje Sancti Petri. AGFCMS, legajo 2530.

31 AGFCMS, legajo 2476, 16 de mayo de 1539, Sanlúcar.